

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de abril de 2001, a las once horas quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de mayo de 2001, a las once horas quince minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Once: Piso primero, puerta tercera de la escalera derecha, en la planta primera, de la casa con frente a la calle Tamarit, donde está señalada con los números 155, 157 y 159. Mide una superficie de 89 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, sección 2.ª C, libro 108, tomo 1.971, folio 118, inscripción sexta, finca número 7.358-duplicado.

Barcelona, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.191.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos 524/1997 C, a instancias de Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra Rosa María Soler Bosch, Claudio Ribas Paschkes y Carlos Reylo Alcubierre, cuantía 8.338.062 pesetas de principal, más la de 3.000.000 pesetas fijadas prudentemente para intereses y costas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes que se dirán, señalándose para la primera subasta el próximo día 23 de febrero de 2001, a la hora de doce; para la segunda el próximo día 23 de marzo, a la hora de doce; para la tercera, de celebrarse, el próximo día 23 de abril, a la hora de doce, celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2-3.ª, de Barcelona, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subastas, el del avalúo de 8.612.500 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 062700001752497, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte el precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y que se hicieren sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de la subasta

Mitad indivisa de la finca registral número 15.271. Urbana. Finca especial. Elemento número 5. Piso primero, puerta segunda, de la escalera B, vivienda en la primera planta alta del edificio sito en Blanes, con frente al paseo de la Maestranza, número 96, fachada lateral al callejón y fachada posterior a la prolongación de la calle de la Esperanza. Tiene una superficie construida de 93 metros 14 decímetros cuadrados, más 7 metros 17 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.547, libro 550 de Blanes, folio 42, finca 15.271.

Barcelona, 20 de diciembre de 2000.—El Secretario judicial, Francisco Payán Gómez.—1.448.

BARCELONA

Edicto

Doña Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 588/1999, se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Hispaner S. Financieros E.F.C.» contra «Edibo P.K.L., Sociedad Limitada», Domingo Guzmán de l'Hotellerie de F.M y Miguel Álvarez Álvarez, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0540.0000.17.0588/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Veintinueve. Piso entresuelo, puerta cuarta, correspondiente al vestíbulo número 4 de la calle Osona de esta ciudad, en la primera planta alta de dicho edificio.

Se compone de recibidor, comedor-estar, distribuidor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y patio interior con lavadero; tiene una superficie de 102,92 metros cuadrados y lleva como anejo inseparable el cuarto trastero que, con la misma denominación de esta vivienda, se ubica en la planta sótano dos.

Linda: Al frente, con vuelo de la calle Osona; al sur, piso entresuelo primera del mismo vestíbulo, en parte mediante el patio interior; al este, caja de escalera, rellano común de planta —por donde tiene su acceso— y piso entresuelo tercera puerta del mismo vestíbulo, y al oeste, piso entresuelo tercera del vestíbulo dos.

Coefficiente general: 1,55 por 100, coeficiente particular respecto al vestíbulo número cuatro: 4,38 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Barcelona, al tomo 68, libro 68, folio 148, finca 4.558.

Valoración: 30.000.000 de pesetas.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.192.

BERGA

Edicto

Don Luis Molera Safont, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berga,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 268, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, represen-

tada por la Procuradora doña M.^a Lources Sensada Tor, y asistida del Letrado señor Marcos Bernabéu, contra don Manuel Marín Téllez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, 11.373.208 pesetas, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de marzo de 2001, y hora de las once, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de abril de 2001, a sus once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 10 de mayo de 2001, a sus once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junta con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 50 por 100 del remate; que según lo establecido en el artículo 1.491, párrafo 31, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura en la calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con la asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa y simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Número 8. Vivienda en construcción, situada en la planta primera, puerta cuarta, de la escalera número 6 de la calle Montclar. Tiene una superficie útil de 83 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con rellano de la escalera por donde tiene acceso y con vuelo sobre escaleras de acceso al vestíbulo de entrada; por la derecha, mismo frente, con la vivienda puerta tercera de la misma planta; por la izquierda, mismo frente, con la escalera número 4 de la calle Montclar, y por el fondo, con vuelo sobre el patio privativo de la vivienda de la planta baja, puerta cuarta. Esta vivienda tiene como anejos inseparables una plaza de aparcamiento y un trastero, en la planta semi-sótano del inmueble. La plaza de aparcamiento tiene una superficie útil de 24,30 metros cuadrados, señalado con el número 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 790, libro 47, folio 62 y finca número 2.765.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma al demandado para el caso de que no se pudiera practicar personalmente en las fechas de las subastas.

Berga, 17 de noviembre de 2000.—La Secretaria.—607.

BERGA

Edicto

Don Lluís Molera Safont, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/00, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Martín Pastor, doña Luisa Muñoz Cantudo, don Antonio López Rodríguez y doña Marta Sola Milián, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0712 0000 18 0075 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Casa destinada a restaurante, de bajos y un piso, sin número, con su patio y huerto de secano, teniendo aquélla unos 100 metros cuadrados, y éstos seiscientos metros cuadrados, aproximadamente, sita en término de Capotat, distrito de Berga, denominada «Casa Nova de la Mina». Lindante: Al frente, este, carretera de San Lorenzo de Morunys a Berga; izquierda, entrando, sur, un torrente; derecha, norte, y fondo, oeste, terrenos

de Emprius. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga en el tomo 655, libro sexto de Capolat, al folio 102, finca número 91-N, inscripción novena.

Tipo de subasta: Se tasa la finca hipotecada en la cantidad de 25.350.000 pesetas.

Berga, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario en sustitución.—527.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 611/94, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de «Carpintería Luchana, Sociedad Anónima», contra en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de marzo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Proporcionalidad de 2,55 por 100 en los 1.875 metros cuadrados de:

1) Terreno monte junto al camino de Bilbao a Larraskitu, que mide 23.662 metros cuadrados. Inscripción: Libro 416 de Bilbao, folio 172, finca 2.296-B, inscripción segunda.

2) Trozo de monte en el término nombrado de Larraskitu, de Bilbao, que mide 4 hectáreas 27 áreas 92 centáreas.

Inscripción: Libro 416 de Bilbao, folio 175, finca 2.298-B, inscripción segunda.